

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Fundamentos Tributarios
<b>Titulación</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Segundo
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Básico
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Online
<b>Semestre</b>	S3
<b>Curso académico</b>	2024-2025
<b>Docente coordinador</b>	Laura Martín Santana

## 2. PRESENTACIÓN

“Fundamentos Tributarios” es una materia básica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con un valor de 6 créditos ECTS.

La asignatura aporta al alumno una visión general de las principales obligaciones fiscales que recaen sobre las personas físicas y jurídicas en el sistema tributario español.

En esta asignatura se pretende examinar la estructura de los sistemas tributarios de los diferentes niveles de la Administración Pública, identificar los elementos que integran los impuestos, reconocer los elementos de la relación jurídico-tributaria, así como analizar las particularidades de los procedimientos tributarios.

Además, entre los objetivos de esta asignatura está el desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis en cuestiones tributarias, y la revisión de las tendencias actuales relativas a los sistemas impositivos en un contexto de globalización e internacionalización.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

**Competencias básicas: CB1, CB5.**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias transversales: CT3, CT7, CT8.**

CT3. Competencia digital. Capacidad que faculta un uso eficaz y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación. Ayuda al desarrollo del pensamiento crítico y es una capacidad clave para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación, el aprendizaje y una participación inclusiva en la sociedad.

CT7. Resiliencia. Capacidad de las personas para adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo. Esta capacidad se traduce en un crecimiento profundo de la persona, haciéndoles conocer sus limitaciones, salir de su zona de confort, aprender de los obstáculos, desarrollar su inteligencia emocional y aprender a ser perseverantes ante situaciones difíciles.

CT8. Competencia ético-social. Capacidad de desenvolverse en una profesión de manera adecuada y convivir en una sociedad plural y un mundo diverso. Esta capacidad pretende desarrollar ciudadanos globales y responsables, conscientes de la desigualdad y sensibles a la diversidad en un mundo global. Con conciencia ética y compromiso social. Internacionales, multilingües, flexibles y adaptables en entornos multiculturales.

#### **Competencias específicas: CE14, CE19, CE25.**

CE14. Capacidad para identificar las obligaciones tributarias de las personas físicas y jurídicas según el Sistema Fiscal Español.

CE19. Manejar diferentes fuentes de información, (Leyes, Reglamentos, Consultas tributarias, etc.) para calcular la tributación de los diferentes tipos de rentas obtenidos por las personas físicas.

CE25. Capacidad asesorar a los agentes jurídico-laborales de la empresa en el ámbito administrativo, fiscal y procesal ante los tribunales, así como la representación técnica de los mismos.

#### **Resultados de aprendizaje:**

Examinar la estructura de los sistemas tributarios de los diferentes niveles de la Administración Pública.

Identificar los elementos que integran los impuestos.

Reconocer los elementos de la relación jurídico-tributaria.

Analizar las particularidades de los procedimientos tributarios.

Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis en cuestiones tributarias.

Revisar las tendencias actuales relativas a los sistemas impositivos en un contexto de globalización e internacionalización.

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB5, CT3, CT7, CT8 CE14, CE19, CE25	Examinar la estructura de los sistemas tributarios de los diferentes niveles de la Administración Pública. Identificar los elementos que integran los impuestos. Reconocer los elementos de la relación jurídico-tributaria. Analizar las particularidades de los procedimientos tributarios. Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis en cuestiones tributarias. Revisar las tendencias actuales relativas a los sistemas impositivos en un contexto de globalización e internacionalización.

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cinco unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas:

### **Unidad 1: Sistema Fiscal Español**

- Tema 1: Los ingresos públicos y los tributos
- Tema 2: Características y tipos de impuestos
- Tema 3: Elementos básicos de los impuestos
- Tema 4: La imposición en España

### **Unidad 2: Efectos económicos de los impuestos**

- Tema 1: La incidencia económica de los impuestos
- Tema 2: La redistribución de la renta y la riqueza
- Tema 3: La eficiencia económica y los impuestos

### **Unidad 3: Imposición sobre la renta y la riqueza personal.**

- Tema 1: Características y liquidación de Impuestos sobre la Renta y la Riqueza
- Tema 2: Estructura de los Impuestos sobre la Renta Personal
- Tema 3: Renta gravada en un Impuesto sobre la Renta Personal riqueza
- Tema 4: La progresividad de los Impuestos sobre la Renta Personal **Unidad**

### **4: Imposición sobre la renta de las personas jurídicas.**

- Tema 1: Características y liquidación del Impuesto sobre Sociedades
- Tema 2: Tratamiento de los dividendos en el Impuesto sobre Sociedades

Tema 3: Efectos económicos del Impuesto sobre Sociedades **Unidad**

**5: Imposición indirecta.**

Tema 1: La imposición indirecta

Tema 2: Los impuestos especiales

Tema 3: Características y funcionamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido Tema

4: El IVA en las operaciones exteriores

## **5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- **Clase magistral**

Exposiciones realizadas por el docente ilustradas con recursos de los aspectos teóricos fundamentales para la comprensión de la asignatura/módulo. El principal argumento que justifica la utilización de este método es la "autoridad científica del docente", ya que su dominio de la asignatura/módulo y sus habilidades docentes permiten la comprensión de los contenidos expuestos.

- **Método del caso**

Descripción de una situación real o hipotética que debe ser analizada de forma analítica y exhaustiva para encontrar la solución o soluciones a la situación planteada. Permite la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos. Incluye la realización de un análisis en varias etapas y una discusión común de cada situación.

- **Aprendizaje cooperativo**

Los estudiantes se agrupan en pequeños y heterogéneos equipos y aprenden a colaborar con para resolver de forma creativa, integradora y constructiva los interrogantes y problemas identificados a partir de los casos planteados, utilizando los conocimientos y los recursos asignatura/móduloles disponibles.

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP)**

Aprendizaje autodirigido cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el docente, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas. El estudiante se enfrenta a una situación problemática ficticia relevante que no requiere una solución real.

## **6. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad online:**

<b>Actividad formativa</b>	<b>Número de horas</b>
----------------------------	------------------------

Clases magistrales	8
Clases virtuales	22
Análisis de casos	17
Elaboración de informes y escritos	15
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Resolución de problemas	10
Pruebas presenciales de conocimiento	2
	150

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Informes escritos	20%
Caso/Problema	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1: Caso práctico IRPF	Semana 6-7
Actividad 2: Análisis comparativo del IS de diferentes países	Semana 12-13
Actividad 3: Cuestionario IVA.	Semana 16-17
Prueba de evaluación final	Semana 18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

Bibliografía básica:

- Albi, E., Paredes, R. y Rodríguez, J.A.: Sistema Fiscal Español I. IRPF. Imposición sobre la riqueza. Hacienda local y autonómica. 8 ed., Barcelona, Ariel Economía y Empresa, septiembre 2022.
- Albi, E., Paredes, R. y Rodríguez, J.A.: Sistema Fiscal Español II. Impuesto sobre Sociedades. Tributación de no residentes. Imposición directa. Otros impuestos. 8 ed., Barcelona, Ariel Economía y Empresa, septiembre 2022.
- Gutiérrez, M. V., Marcos Alsina, S., Mateos de la Nava, I. y Saavedra Serrano, M. C.: Fiscalidad Individual. Ediciones Pirámide. 1ª ed. septiembre 2013.
- Gutiérrez, M. V., Marcos Alsina, S., Mateos de la Nava, I. y Saavedra Serrano, M. C.: Fiscalidad Empresarial. Ediciones Pirámide. 1ª ed. septiembre 2013.

- Paredes Gómez, R. y Moreno Moreno, M. C.: Casos Prácticos de Sistema Fiscal 2024 “Resueltos y comentados”, Madrid, Ecobook - editorial del economista, 2024.

Legislación Tributaria básica:

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE, 29-diciembre-1992)
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (BOE, 18-diciembre-2003).
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. (BOE, 29-noviembre-2006)
- Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias. (BOE, 28-noviembre-2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE, 28-noviembre-2014).
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE, 31-diciembre-1992)
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. (BOE, 31-marzo-2007).
- Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015).
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. (BOE, 11-julio-2015).
- Orden HFP/1335/2021, de 1 de diciembre, por la que se desarrollan, para el año 2022, el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE, 2-diciembre-2021).

Se recomienda la consulta de esta legislación a través de la Página web del Boletín Oficial del Estado: Legislación. Textos consolidados.

## **10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.